

Primer lugar para uniandinos en Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho

Marzo 25 de 2011. En el marco del *Segundo Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional: Proceso y Constitución*, realizado en Bogotá el pasado 16 de marzo, y dentro de la convocatoria nacional e internacional realizada por el Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional para el Segundo Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho, uniandinos se coronaron campeones.



(Clic [AQUÍ](#) para ampliar la imagen)

De izquierda a derecha, primera fila: Jorge Mario Rodríguez Ramírez, Javier Antonio Silva Monroy, Diana Carolina Casas, Paula Andrea Guerrero Salazar y Tania Luna (asesora Derecho Público Consultorio Jurídico).

De izquierda a derecha, segunda fila: Horacio Cruz Tejada (director Área de Derecho Procesal y director Consultorio Jurídico), Nicolás Iván González Guevara, Édgar Oswaldo Acero Quemba, Santiago Nicolás Ortegón Giral, Miguel Eduardo Parra Corvacho y Francisco Canossa Chaves. También integra el grupo el estudiante Luis Carlos Roncancio Martínez (no figura en la foto).

El proceso

El Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional entregó a los participantes -desde agosto de 2010- un caso basado en hechos reales, relacionado con la temática de "tutela contra sentencias", el cual debía debatirse a manera de Moot Court, usando las reglas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el objetivo de fomentar el estudio del derecho procesal constitucional en universidades nacionales e internacionales.

Tras aceptar la invitación, la Universidad de los Andes, a través del director del Área de Derecho Procesal, profesor Horacio Cruz Tejada, designó como tutoras del equipo demandante

a Diana Carolina Campos, profesora auxiliar del Área, y del equipo demandado a Tania Luna Blanco, asesora del Área de Derecho Público del Consultorio Jurídico.

La demanda debía ser entregada el 17 de diciembre de 2010 y la contestación el 28 de febrero de 2011. El estricto cumplimiento de dichos términos generó la descalificación de varios participantes y llevó a las eliminatorias orales a las universidades Rosario, Católica y Andes, cada una con un equipo demandante y demandado.

La eliminatoria

En el desarrollo de las eliminatorias, llevadas a cabo el pasado 11 de marzo, se destacó la Universidad de los Andes con sus equipos demandante y demandado. Durante las ponencias orales de los participantes que asumieron los roles de representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o Agente del Estado Colombiano, los jurados -integrantes del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional- realizaron toda clase de preguntas relacionadas con el caso o con el derecho procesal constitucional.

Durante el desarrollo del Segundo Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional: Proceso y Constitución se dictó el veredicto: primer lugar para el equipo de la Universidad de los Andes que representó el rol demandado, en cabeza de su orador Miguel Eduardo Parra. Sus compañeros de equipo fueron Paula Andrea Guerrero y Santiago Nicolas Ortegón, y su tutora Tania Luna.

Premios

El Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional entregó a los estudiantes ganadores la suma de \$1.500.000 en efectivo y una biblioteca compuesta por importantes títulos del derecho procesal constitucional. Cabe resaltar que la Universidad de los Andes fue doblemente ganadora porque el orador del equipo demandante, Jorge Mario Rodríguez, y el orador del equipo demandado, Miguel Eduardo Parra, recibieron una invitación de la Universidad de Medellín para viajar el próximo 30 y 31 de marzo a la capital antioqueña, con todos los gastos pagos, con el fin de presentar sus ponencias. Los textos de demanda y contestación serán publicados por esta Universidad al considerarlos fruto de la investigación y del destacado trabajo de los estudiantes uniandinos.